

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE LOS CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (Orden de 1 de abril de 2016. DOE nº 67 de 18 de abril de 2016)

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BADAJOZ

Conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto de la mencionada Orden de 1 de abril de 2016, por la que se convoca procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los Centros Públicos No Universitarios en Extremadura; esta Delegación Provincial hace público hoy en los tablones de anuncios y en su página web, las **listas definitivas de admitidos y excluidos**, detallando en su caso los motivos de exclusión, de los aspirantes a ocupar las vacantes de Directores de los Centros Públicos No Universitarios en la provincia de Badajoz, convocados y también publicados por los mismos medios.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la mencionada lista, **recurso de alzada** ante la Secretaría General de Educación, cuya resolución pone fin a la vía administrativa.

Conforme al artículo quinto, punto tres, de mencionada Orden de convocatoria, en el plazo de **siete días naturales** a partir de la publicación de la lista definitiva de admitidos, se **constituirá la Comisión de Selección**, para cada uno de los centros en los que se presenten candidatos.

Badajoz, 23 de mayo de 2016
LA DELEGADA PROVINCIAL



Fdo.: M^a Piedad Álvarez Cortés